

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.951

Sábado 14 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2546523

EXTRACTO

ALVARO GERMÁN ORELLANA JARA, Abogado, Notario Público, Suplente de don WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ. Titular de la 49° Notaría de Santiago, Amunategui N° 73, CERTFICA: Por escritura pública de fecha 03-09-2024, Repertorio Nro: 83.867 ante doña MACARENA PINO ABARCA, abogado, Notario Público Suplente, doña BARBARA YALYNAIR VAN DER DIJS, de nacionalidad Venezolana, soltera, empresaria, cédula nacional de identidad número veintiséis millones doscientos noventa y cinco mil ciento trece guión ocho, domiciliada para estos efectos en Alonso De Camargo seis mil veinte, comuna de Las Condes, Región Metropolitana: constituyó la sociedad por acciones. Razón Social: "INVERSIONES ORO Y MIEL SpA" o nombre de fantasía MI TRENCITO SpA. Domicilio: El domicilio social es la ciudad de Las Condes, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o del extranjero Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La importación, exportación, distribución, comprar, vender, arrendar, fabricar, elaborar e instalar, comercializar y distribuir, a cualquier título, por cuenta propia y ajena, todo tipo productos alimenticios y bebidas, sean estos de cualquier índole de materiales y composiciones, ya sea al por mayor o al detalle; b) La importación, exportación, distribución, comprar, vender Insumos y artículos de maquillaje y peluquería, de cuidados de la piel, bisutería, artículos de perfumería, productos de belleza, higiene y aseo para el cuidado personal y de todo tipo de accesorios relacionados con este objeto. C) Comercialización, importación, exportación y distribución de artículos de bazar como juguetes, perfumería, cosmética, artículos de tocador, papeles cartones, materiales para manualidades y afines D) Importación, exportación, distribución de materiales y dispositivos electrónicos, mecánicos ópticos, térmicos y radioactivos, así como, equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos. E) todas las actividades que los socios acuerden, tengan o no relación con los giros expresados. Capital: \$5.000.000.- dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por el constituyente. Duración. La sociedad tendrá una duración indefinida Otras estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2546523

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl